#### CONSEJO DE PERSONAL

#### SESION Nº 12-2021

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las ocho horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, con asistencia de la Mag. Julia Valera Araya quien preside, Msc. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y la MBA. Roxana Arrieta Meléndez. El Mag. Román Solís Zelaya se encuentra incapacitado.

# ARTÍCULO I

Se procede a conocer el oficio  $N^{\circ}$  PJ-DGH-SAS-3099-21 relacionado con reconocimiento de Dedicación Exclusiva solicitada por varios servidores judiciales, el cual indica:

"Para conocimiento de Consejo de Personal, se remite detalle de las resoluciones correspondientes al reconocimiento de Dedicación Exclusiva, según establece la Ley 9635 de fortalecimiento de las Finanzas Públicas:

	No. Informe de Dedicación Exclusiva	No. Resolución	Nombre	Cédula	Formación académica de la persona servidora judicial	Puesto	Fecha de rige	Porcentaje
1	PJ-DGH- SAS-0047- 2021	PJ-DGH- CP-RDE- 0074-2021	David Solis Quesada	0206060865	Bachiller Universitaria en Derecho, Universidad de San José, 29/11/2019	Oficial de Investigación	12/05/2021	10%
2	PJ-DGH- SAS-0048- 2021	PJ-DGH- CP-RDE- 0075-2021	Gabriel Ademar Cespedes Chavarría	0701530068	Bachiller Universitaria en Derecho, Universidad Cristiana del Sur, 15/02/2018	Oficial de Investigación	11/06/2021	10%





,,

--- 0 ---

Una vez analizadas y revisadas las resoluciones relacionadas al reconocimiento de Dedicación Exclusiva, indicadas en el oficio N° PJ-DGH-SAS-3099-21, **se acordó**: aprobar las resoluciones identificadas como PJ-DGH-CP-RDE: 0074-2021 y 0075-2021.

Se declara en firme.

## ARTÍCULO II

Se procede a conocer el oficio  $N^{\circ}$  PJ-DGH-SAS-3139-21 relacionado con reconocimiento de Dedicación Exclusiva solicitada por varios servidores judiciales, el cual indica:

"Para conocimiento de Consejo de Personal, se remite detalle de las resoluciones correspondientes al reconocimiento de Dedicación Exclusiva, según establece la Ley 9635 de fortalecimiento de las Finanzas Públicas:

	No. Informe de Dedicació n Exclusiva	No. Resolució n	Nombre	Cédula	Formación académica de la persona Servidora Judicial	Puesto	Fecha de rige	Porcentaj e
1	PJ-DGH- SAS-0049- 2021	PJ-DGH- CP-RDE- 0076-2021	María Paz Jiménez Gonzále z	011600016 4	Licenciatura Universitaria en Ingeniería Industrial, Universidad Latinoamerican a de Ciencia y Tecnología, 24/04/2018	Profesional 2 (Profesional en Planificación )	27/04/202 1	25%
2	PJ-DGH- SAS-0050- 2021	PJ-DGH- CP-RDE- 0077-2021	María Eugenia Agüero Méndez	030427019 4	Licenciatura Universitaria en Psicología, Universidad de Costa Rica 10/08/2018	Profesional 2 (Psicólogo)	30/12/202 0	25%





,

--- 0 ---

Una vez analizadas y revisadas las resoluciones relacionadas al reconocimiento de Dedicación Exclusiva, indicadas en el oficio N° PJ-DGH-SAS-3139-21, **se acordó**: aprobar las resoluciones identificadas como PJ-DGH-CP-RDE: 0076-2021 y 0077-2021.

Se declara en firme.

# ARTÍCULO III

Se procede a conocer el oficio  $N^{\circ}$  PJ-DGH-SAS-3199-21 relacionado con reconocimiento de Dedicación Exclusiva solicitada por varios servidores judiciales, el cual indica:

"Para conocimiento de Consejo de Personal, se remite detalle de la resolución correspondiente al reconocimiento de dedicación exclusiva, según establece la Ley N° 9635 para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas:

	No. Informe de Dedicación Exclusiva	No. Resolución	Nombre	Cédula	Formación académica de la persona Servidora Judicial	Puesto	Fecha de Rige	Porcentaje
1	PJ-DGH- SAS-0051- 2021	PJ-DGH- CP-RDE- 0078-2021	María Ximena Portuguez Flores	114730284	Licenciatura Universitaria en Trabajo Social, Universidad Libre de Costa Rica, 27/04/2018	Profesional 2 (Profesional de Atención y Protección a la Víctima del Delito)	05/07/2021	25%



Una vez analizada y revisada la resolución relacionada al reconocimiento de Dedicación Exclusiva, indicada en el oficio  $N^{\circ}$  PJ-DGH-SAS-3199-21, se acordó: aprobar la resolución identificada como PJ-DGH-CP-RDE-0078-2021.

Se declara en firme.

### ARTÍCULO IV

La Unidad de Componentes Salariales procede a presentar el oficio N°PJ-DGH-SAS-2329-21 relacionado con reconocimiento de grado académico solicitado por el señor Daniel Ureña Varela, el cual indica:

N° PJ-DGH-SAS-2329-2021 04 de junio de 2021



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Unidad de Componentes Salariales Informe Integral de Carrera Profesional



N° de Referencia	Fecha de prestación de Gestión	Nombre	N° cédula	Puesto Desempeñado	Formación Académica de la servidora	Colegio Profesional (Requisito Legal del Manual de Puestos)	Disciplinas académicas- áreas temáticas y Req. Legal del Manual de Puestos	Grado Adicional a Reconocer	Rige del Pago	Puntaje a Reconocer
8927-2018	24/05/2018	Daniel Ureña Varela	01-1322-0658	Clase ancha: Perito Judicial 2B Clase angosta: Microbiólogo Químico Clínico	Licenciatura en Mircobiología y Química Clínica.     Maestría en Gerencia de la Calidad.	Incorporado al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica 24/08/2012	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica.     Incorporado al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos.	Magister en Ciencias Forenses con Enfasis en Toxicología Forense 23/05/2021	24/5/2018	11 Puntos

#### Consideraciones importantes:

- 1. Para la elaboración del estudio de reconocimiento del Grado Académico Adicional, se toma en consideración el criterio legal nº DJ-824-2019, aprobado por Corte Plena mediante sesión nº 11-19 del 18 de marzo de 2019, artículo XIV
- 2. En este informe integral se investigaron, revisaron y analizaron diferentes fuentes de información con que cuenta la Dirección de Gestión Humana relacionados con información académica nombramientos, clases anchas y angostas, pago de componentes, etc. Entre estas fuentes, se encuentra el Módulo de Reportes, el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), el expediente personal del servidor en el Sistema Visión 2020, el Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica, el Manual Descriptivo de Clases por Puestos Vigentes, las Actas de Consejo Superior y las Actas del Consejo de Personal.
- Superior y las Actas del Consejo de Personal.

  3. Por las características del caso que nos opera y dada la atinencia existente y relación directa que existe entre los contenidos curriculares del grado académico de Magister en Ciencias Forenses con Énfasis en Toxicología Forense y la naturaleza funcional del puesto, la cual les salvaguardar cuando las circunstancias lo ameriten la vida e integridad física de funcionarios judiciales de daños y de situaciones que pueden poner en peligro su persona o libertad generando procedimientos y planes de seguridad integrales, en el sentido que le corresponde realizar labores policiales (técnicas-científicas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia criminalistica y de acuerdo con la normativa jurídica penal. Se recomienda reconocer el grado de Magister en Ciencias Forenses con Enfasis en Toxicología Forense, pues los conocimientos adquiridos le van a permitir here mejor capacidad de estudiar y Lo anterior tomando en consideración que la Administración Pública esta sugleta a la necesidad de organizar a su personal en Manuales Descriptivos y que por ello existe una descripción completa y detallada de las atribuciones y deberes para cada clase en particular, así como también los requisitos mínimos de cada clase. Por otra parte, las funciones pueden quedar configuradas en las descripciones de las clases eque no necesariamente realizan todos los funcionarios nombrados bajo estimado de das actividades que deba atender a las funciones que de manera efectiva realiza el servidor en el cargo que se le designe.

Por las anteriores consideraciones y salvo mejor criterio, convendría reconocer 11 puntos por el grado académico adicional de Magister en Ciencias Forenses con Énfasis en Toxicología Forense al servidor judicial Daniel Ureña Varela, pues los conocimientos adquiridos en la disciplina que solicita el reconocimiento le va a permitir tener mayor capacidad de estudiar y comprender los asuntos de su conocimiento a la hora de ejecutar sus labores en el puesto que desempeña en el Poder Judicial.

ealizado por: Lic. Jose Carlos CorraleS Brenes Técnica Administrativa 2



--- *o* ---

Una vez expuesto el informe por la Licda. Aslhey Quesada Valerio, sobre el reconocimiento de 5 puntos por carrera profesional para el señor Ureña Varela, se acordó: aprobar el informe N° PJ-DGH-SAS-2329-21.

Se declara en firme.

--- *o* ---

Se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos.

Mag. Julia Varela Araya Presidenta MBA. Roxana Arrieta Meléndez Secretaria a.í. ,,